

VALLENAR, 31 de enero del 2011.

DECRETO EXENTO N° \_\_\_632\_/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 02 de Jefa de Bodega y Archivos, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese la Acta de Adjudicación de la adquisición 2322-22-L111 "Adquisición materiales de aseo para stock Bodega Municipal" y apruébese la Orden de Compra 2322-31-SE11 que adjudica a **Librería Seguel S.A., RUT 96.940.460-5** por \$ 1.070.540.- mas IVA.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-04-007-000 "Materiales de Aseo", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



HINCOASTO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Bodega y Archivos
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/mmc.-